



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 09 DIC 2013

VISTO: El expediente Letra T.C.P. D.A. N° 336/2013, caratulado "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE DIA 10 DE DICIEMBRE/2013 – C.P.N. JORGE ESPECHE Y AGENTE VICTOR GONZALEZ F."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra: TCP - SC N° 2311/13, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, legajo N° 52, solicita se considere la posibilidad de efectuar una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande el día 10 de Diciembre de 2013, con el objeto de efectuar la organización y configuración de las computadoras en la Delegación del Tribunal en el Hospital de Río Grande y Vialidad Provincial. Asimismo se realizará la entrega de la oficina que se utilizaba hasta la actualidad a la Municipalidad de Río Grande; indicando que para dicha comisión será acompañado por el agente Victor GONZALEZ, legajo N° 134.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que ha tomado intervención el Sr. Vocal de Auditoria, CPN Luis Alberto CABALLERO, quien autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según obra a fs. 02.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N°110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 – Escala de Viáticos.

...///2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande el día 10 de Diciembre del corriente año, al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, legajo N° 52 y al agente Victor GONZALEZ, legajo N° 134, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375,00) para cada uno de los agentes mencionados precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado generados en el marco de la comisión de servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes, a los respectivos agentes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6 y 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 537 - /2013.-

TCP
Confeccionó EALCA
Controló MS
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia